



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 934.1

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir Gestión 2017 para Unidades Educativas.

Laja, 14 de febrero 2017.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 10 de fecha 6 de febrero 2017, que solicita fondo interno a rendir para las Unidades Educativas Municipalizadas de la Comuna.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.459 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.458 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba PADEM 2017.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** Fondo Interno a Rendir de forma mensual, a los establecimientos educacionales desde marzo a diciembre de 2017, por los montos que se indican, para cubrir gastos menores de los establecimientos, a nombre de los siguientes funcionarios:

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR O ENCARGADO	N° POLIZA	MONTO \$
Liceo A-66	Eliana Hermosilla Barrientos	211856	150.000.-
Liceo A-66 T.P.	Eliana Hermosilla Barrientos	211856	150.000.-
Esc. D-1229	Alejandra Millalen Suazo	293438	150.000.-
Esc. E-980	María Cabezas Labrín	338937	150.000.-
Esc. D-975	Jorge Lizama Díaz	338935	150.000.-
Esc. F-1227	Lorena Carvajal Viveros	321681	70.000.-
Esc. G-884	María Leiva Leiva	338941	80.000.-
Esc. F-976	María Seguel Quintana	305984	80.000.-
Esc. F-984	Fabiola Arias Amigo	364860	80.000.-
Esc. G-982	Luis Roa Sanhueza	364861	80.000.-
Esc. G-1203	Sandra Parra Inostroza	321684	50.000.-
C.E.I.A.	Luis Cárdenas Vallesendre	305982	80.000.-
Internado Liceo	Alicia Arroyo Beltrán	321682	50.000.-

2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a los docentes señalados, quienes deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición, con imputación al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo.

3.- **AUTORÍZACE** en ausencia del titular la emisión de la cantidad antes establecida a quien le reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/MMM/PSR/ncf
DISTRIBUCION:!
- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/